

POLÍTICA DE REPROCESAMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander y sus colaboradores se comprometen a : Desarrollar buenas prácticas de reproceso de dispositivos médicos, en situaciones de desabastecimiento y/o no disponibilidad inmediata de dispositivos médicos , en función de las necesidades de los usuarios y colaboradores, contribuyendo a la seguridad y pertinencia de la atención en salud, aplicando la normatividad sobre reprocesamiento, promoviendo la sostenibilidad, bajo los criterios de responsabilidad, transparencia y compromiso social.

VALORES

- Responsabilidad
- Compromiso
- Conciencia Ambiental

PRINCIPIOS

- Compromiso Social
- Trabajo en Equipo

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

1. Desarrollar actividades de reprocesamiento de dispositivos médicos, en situaciones de desabastecimiento y/o no disponibilidad inmediata de dispositivos médicos.
2. Contribuir con la seguridad y continuidad de la atención, cumpliendo con los lineamientos de la política de seguridad del paciente al reprocesar dispositivos médicos.
3. Aplicar la normatividad legal vigente en temas de reprocesamiento.
4. Promover la sostenibilidad bajo los criterios de responsabilidad, transparencia y compromiso social.

INDICADORES

Cumplimiento a:

1. Numero de reprocesamientos por dispositivo médico del listado de contingencia por mes
2. Numero de reprocesamientos por dispositivo médico del listado de contingencia realizado por un externo con otro método de esterilización por mes
3. Proporción de dispositivos médicos conformes: Numero de dispositivos médicos reprocesados conformes / Número total de dispositivos médicos reprocesados*100